GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

RESOLUCIÓN I.M. Nº 110/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA CON RUC Nº 1513152-1, REPRESENTADO POR EL LIC. ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "REFACCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 4143 RAÚL PEÑA, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 432.369". ----------

Yby Yaú, 28 de julio de 2023.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 02/2023 elevado a este Despacho, en fecha 28 de julio del cte. en el proceso del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "REFACCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 4143 RAÚL PEÑA, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 432.369". y., ----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 02/2023.

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: SAN EXPEDITO CONSULTORA y HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES.

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC Nº 1513152-1, Representado por el Lic. Rolando Porfirio Amarilla Servían por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Yby Yaú. ----------

En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, se menciona que la adjudicación se dará bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC Nº 1513152-1, Representado por el Lic. Rolando Porfirio Amarilla Servían, por la suma de Gs. 124.857.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil), para la ""CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "REFACCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 4143 RAÚL PEÑA, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 432.369". –

ART. 2° SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.** ----------

ART. 3° REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones. ------

ART. 4° COMUNICAR, a quien corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

LIC. ROINER R. RIQUELME R.
Secretario General

VIDAL ARGUELLO BAZAN.
Intendente Municipal